



**Congreso Nacional del Medio Ambiente**  
Cumbre del Desarrollo Sostenible

**COMUNICACIÓN TÉCNICA**

# Compra Verde

Autor: Jon Gastañares

Institución: Ayuntamiento de San Sebastián  
E-mail: [jon\\_gastanaresl@donostia.org](mailto:jon_gastanaresl@donostia.org)



## RESUMEN:

COMPRA VERDE-OFICINA VERDE: El consistorio está inmerso en un programa de Compra verde, entendiendo como compra verde, la inclusión de criterios de sostenibilidad en la compra de bienes, en la contratación de servicios así como en la realización de obras del propio Ayuntamiento así como el fomento de la compra verde en sectores importantes del municipio. Además dentro del concepto de compra verde-oficina verde también se incluyen conceptos de buena gestión de recursos así como la sensibilización del personal. Así se ha elaborado un Código de Buenas Prácticas (CBP), que recopila las acciones realizadas por el Ayuntamiento en este ámbito. Cada nueva acción que se realice en este ámbito viene a completar este CBP. Entre las acciones más destacables recogidas en el CBP se encuentran:

- Ambientalización del pliego de condiciones para vehículos de renting para la guardia municipal
- Compra de vehículos híbridos para la flota municipal
- Utilización de biocombustibles en la flota municipal de autobuses
- “Festa berdeak- fiestas sostenibles”: uso imperativo de vasos reutilizables, que se distribuyen a través de un servicio de préstamo, esta acción se completa con fomento del reciclaje también en fiestas.
- Reutilización de banderolas para elaboración de bolsos, carros para compra, carteras etc.
- Ambientalización del pliego de condiciones de compra de papel
- Programa uso ecológico del papel (minimización de uso, reutilización de restos de fotocopias etc en cuadernillos, fomento uso de papel reciclado, sobres multiuso para correo interno, nominas por correo electrónico, etc.)
- Programa “¿El Agua? En jarra, ¡Naturalmente!” sustitución del agua envasada por agua del grifo servida en jarras, tanto en eventos del propio Ayuntamiento como en establecimientos hosteleros que ofrecen menú del día
- Realización de un estudio de eficiencia energética de alumbrado para la elaboración de un Plan de Acción
- Realización de un plan de gestión y minimización de residuos del propio ayuntamiento
- Programa Iluminación navideña sostenible con microbombillas, decoración navideña sin iluminación, iluminación con placas fotovoltaicas y diodos leds.
- Realización de talleres de sensibilización para personal municipal y elaboración de Decálogo Ambiental para compromiso del personal municipal.
- Fomento del uso de bicicleta y transporte público para los desplazamientos en el trabajo.
- Sustitución de vasos de un solo uso por tazas reutilizables para máquinas de vending e inclusión de productos de comercio justo en estas máquinas.



## **COMPRA VERDE-OFICINA VERDE:**

El consistorio está inmerso en un programa de Compra verde, entendiendo como compra verde, la inclusión de criterios de sostenibilidad en la compra de bienes, en la contratación de servicios así como en la realización de obras del propio Ayuntamiento así como el fomento de la compra verde en sectores importantes del municipio. Además dentro del concepto de compra verde-oficina verde también se incluyen conceptos de buena gestión de recursos así como la sensibilización del personal.

Así se ha elaborado un Código de Buenas Prácticas (CBP), que recopila las acciones realizadas por el Ayuntamiento en este ámbito. Cada nueva acción que se realice en este ámbito viene a completar este CBP.

Entre las acciones más destacables recogidas en el CBP se encuentran:

- Ambientalización del pliego de condiciones para vehículos de renting para la guardia municipal.

Con el objeto de adquirir vehículos menos contaminantes y mas eficientes energeticamente se ambientalizó el pliego de condiciones, lo cual dio lugar a la acción siguiente.

- Compra de vehículos híbridos para la flota municipal.

La ciudad de San Sebastián es una de las cuatro ciudades del estado con niveles de calidad del aire por debajo de los límites legales en materia de contaminación. Para contribuir aún más a la buena calidad del aire la Guardia Municipal ha comprado, por concurso público, cuatro coches híbridos de motor gasolina-eléctrico que producen un menor nivel de contaminación acústica y menos emisiones de CO<sub>2</sub>.

Los vehículos adquiridos, que tan sólo consume 4,6 l/Km y emite 109 g CO<sub>2</sub>/Km, tienen una clasificación de eficiencia energética de A1. Así, si los comparamos con un vehículo de igual segmento comercial pero de clase D2 se puede observar que los vehículos híbridos pueden tener un consumo de 3 litros menos por kilómetro y unas emisiones de 70 g CO<sub>2</sub>/km menos, sobretodo en conducción por ciudad, entorno habitual de la Guardia Municipal.

El motor de estos nuevos coches-patrulla se propulsan mediante dos fuentes: electricidad y gasolina. La energía eléctrica se almacena en unas baterías que no se recargan de forma externa como en los vehículos eléctricos (enchufándolos a la red) sino a través de la energía cinética del vehículo (al descender pendientes, al frenar...). Los coches inician el movimiento gracias al motor eléctrico y sólo se activa automáticamente el motor de gasolina en el momento en que el vehículo alcanza los 45 kilómetros/hora y vuelve a desactivarse cuando esta velocidad no se supera. La propulsión eléctrica funciona además como complemento para subir cuestas y para alcanzar altas velocidades. Cuando el coche está parado, en un semáforo por ejemplo, el motor se detiene automáticamente y sólo se vuelve a accionar el sistema eléctrico al pisar el acelerador.

- Utilización de biocombustibles en la flota municipal de autobuses.
-



Toda la flota de autobuses de la Compañía del Tranvía de San Sebastián, compuesta por 92 autobuses utiliza ya carburante ecológico una vez superadas con éxito las pruebas iniciadas en el mes de septiembre de 2004. El combustible utilizado es biodiesel con una mezcla del 15 %.

La implantación del nuevo combustible va a ser progresiva en cuanto al porcentaje de biodiesel. Inicialmente el consumo será de 50 % de gasoil y 50 % de biodiesel para a lo largo del año pasar al 100 % de biodiesel.

Durante cuatro meses se ha realizado una prueba piloto en 5 autobuses y los resultados de la experiencia piloto han sido positivos, dado que la utilización de la mezcla reduce considerablemente la emisión de contaminantes en la atmósfera y no ha afectado en la conducción del autobús.

Se estima que gracias al uso de este combustible, las emisiones de estos vehículos se reducen en 15 % en azufre y benceno y del 8'25 % en hollín. Además, se calcula que la utilización de biodiesel supondrá la sustitución anual de 375.000 litros de gas-oil por aceites reciclados.

De esta manera, la CTSS da un paso importante en la utilización de energías renovables y se ratifica en su compromiso de incentivar el ahorro energético y mejorar la calidad del aire.

- “Festa berdeak- fiestas sostenibles”: uso imperativo de vasos reutilizables, que se distribuyen a través de un servicio de préstamo, esta acción se completa con fomento del reciclaje también en fiestas.

Con esta actuación se ha pretendido evitar la ingente generación de residuos (vasos de usar y tirar) en fiestas en el municipio. Los ocupantes de las txoznas (puestos ambulantes) están obligados a utilizar vasos reutilizables que son suministrados por el Ayuntamiento a través de un sistema de préstamo. Los tamaños de vasos utilizados han sido los siguientes: 33cc., 40cc y jarras de un litro.

Tal y como avalan las cifras las experiencias en Fiestas han sido muy positivas. Calculamos que como consecuencia de la utilización de este tipo de residuos la generación de residuos que procedían mayoritariamente de la utilización de vasos desechables se ha visto reducida en un 80% (el 20% restante tiene su origen en establecimiento hosteleros que sirven consumiciones en vasos desechables en periodos de Fiestas).

Podemos concluir que la implantación de esta política de utilización de vasos reutilizables durante las fiestas esta ya consolidada, teniendo una gran aceptación por parte de los usuarios y demostrándose muy eficaz en el control de generación de residuos, por lo que hemos apostado por su continuidad

- Reutilización de banderolas para elaboración de bolsos, carros para compra, carteras etc.



Se ha establecido un convenio de colaboración con la Fundación Emaus para que las banderolas informativas que municipio sean reconvertidas en bolsos, carteras, maletines etc. Asimismo, se está impulsando que banderolas de eventos emblemáticos de la ciudad como el Jazzaldia, el Festival de Cine, la Quincena Musical etc. Sean reutilizadas y puestas en venta en los mismos eventos.

- Ambientalización del pliego de condiciones de compra de papel.

Se introdujeron las siguientes especificaciones:

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS**

**Lote nº. 1:** Impresos, sobres y carpetería:

- El papel de impresos y sobres ha de ser 100% reciclado
- Se valorará que la carpetería sea reciclada también
- Se valorará que los productos cumplan con los requisitos de limitación de ciertos productos químicos y emisiones definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I como el Ángel Azul o equivalente.

**Lote nº. 2:** Papel copadoras e impresoras, en sus dos versiones de papel blanco (reciclado o no) y papel 100% reciclado.

El papel blanco deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- Grado de blancura según ISO 11475 mayor de 100 o equivalente
- Ser ECF, se valorará que sea TCF
- Contener un mínimo del 10% de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas (FSC, PEFC o equivalente) y/o de fibra reciclada. Se valorará un mayor porcentaje de estas fibras.
- Se valorará que el papel cumpla con los requisitos de limitación de ciertos productos químicos y emisiones definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I como la Etiqueta ecológica europea, el Cisne Nórdico o equivalente.

El papel reciclado deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- Tener un grado de blancura según ISO 2470 de 60 o equivalente. Se valorará un grado de blancura superior
- Ser 100% reciclado (con más del 50% de fibras post-consumo)
- Ser TCF (totalmente libre de cloro)
- Se valorará que el papel cumpla con los requisitos de limitación de ciertos productos químicos y emisiones definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I como el Ángel Azul o equivalente

- Programa uso ecológico del papel (minimización de uso, reutilización de restos de fotocopias etc en cuadernillos, fomento uso de papel reciclado, sobres multiuso para correo interno, nominas por correo electrónico, etc.)

Se ha trabajado con todos los departamentos municipales informándolos puerta a puerta y distribuyendo información sobre las buenas practicas a implementar por el personal. Asimismo desde el departamento de compras se distribuyen cuadernillos de papel reutilizado, reciclado y se compra papel con las características descritas en el pliego de condiciones anteriormente indicado.



Las nominas que antes se distribuían impresas en papel, ahora van en formato electrónico y se utilizan sobres multiuso para la distribución del correo interno.

- Programa “¿El Agua? En jarra, ¡Naturalmente!” sustitución del agua envasada por agua del grifo servida en jarras, tanto en eventos del propio Ayuntamiento como en establecimientos hosteleros que ofrecen menú del día.

El Ayuntamiento donostiarra, al igual que otros ayuntamientos de varias ciudades del mundo, ha querido unirse a la iniciativa de recomendar beber agua del grifo y para ello ha puesto en marcha la campaña ¿El agua? En jarra, ¡Naturalmente!. Esta campaña se ha desarrollado principalmente en los bares y restaurantes que ofrecen “menú del día” y consiste en que cuando el cliente elige agua, es servida en una jarra en vez de embotellada.

Tras hacer un seguimiento en el 70% de los locales participantes, la acogida del proyecto es buena, aunque se ha detectado la necesidad de intensificar la campaña de información entre la ciudadanía.

- Realización de un estudio de eficiencia energética de alumbrado para la elaboración de un Plan de Acción.

El objeto del Contrato es la realización de un estudio sobre la eficiencia energética, estado de los niveles de iluminancia, rendimientos, resplandor luminoso nocturno y luz intrusa, análisis de los consumos y su evolución en las instalaciones de alumbrado público del municipio de Donostia-San Sebastián, con la finalidad de mejorar la eficiencia y el ahorro energético, limitar el resplandor luminoso nocturno y reducir la luz intrusa o molesta.

- Realización de un plan de gestión y minimización de residuos del propio ayuntamiento.

Involucrando a todos los trabajadores de la administración, se pretende reducir la cantidad de residuos que se generan en las dependencias del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastian, tal es el caso de residuos de papel, cartuchos de tinta, envases de plástico y pilas en las tareas de oficina, y productos de limpieza y sus envases en tareas de limpieza de edificios. Se estima que los valores de reciclaje y reutilización en la Administración sean elevados, de todas formas, debido a la reciente implantación del plan de prevención de residuos en la Administración, actualmente no disponemos de datos concretos para realizar valoraciones.

- Programa Iluminación navideña sostenible con microbombillas, decoración navideña sin iluminación, iluminación con placas fotovoltaicas y diodos leds.

Una iluminación sostenible con la instalación de microbombillas en los ejes comerciales (reducción consumo un 70%); placas solares fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica; y lámparas con diodos led en las áreas públicas, plazas y puentes (reducción del consumo de un 90%).

Por tanto, el ahorro energético supuso el 80% con respecto al año anterior.

- Realización de talleres de sensibilización para personal municipal y elaboración de Decálogo Ambiental para compromiso del personal municipal.



Los talleres de Formación y Sensibilización Ambiental ¿Qué puedo hacer por el medio ambiente desde mi puesto de trabajo? Tuvieron lugar el último trimestre del 2007.

Durante aproximadamente 2 horas se trabajaban la mayoría de las variables ambientales sobre las que puede incidir el personal durante la realización de sus tareas diarias. En estos talleres se daban directrices concretas y prácticas para que la actividad laboral sea más sostenible.

Los contenidos que se trataron son, entre otros, la gestión de residuos, compra verde, el consumo de energía y agua sostenibles así como la movilidad y transporte.

Este es el decálogo de buenas prácticas en la oficina:

1. **REDUCE:** Disminuye la utilización de materias en origen, consume menos recursos y genera menos residuos. **Ejemplo:** Reduce el uso del papel:
  - Fotocopia o imprime documentos a dos caras
  - Utiliza la función de reducción (de 2 páginas a 1)
  - Evita impresiones innecesarias: utiliza programas de corrección ortográfica, correo electrónico, acepta para uso interno documentos no corregidos, guarda documentos en formato digital, optimiza el número de copias...
2. **REUTILIZA** Alarga el ciclo de vida de los productos mediante usos similares o alternativos de un material. **Ejemplo:** Reutiliza hojas escritas o impresas por una sola cara para apuntes y otros usos.
3. **SEPARA tus RESIDUOS Y RECICLA lo máximo posible** Presta especial atención a los residuos generados para que sean depositados en el sitio correcto y así permitir una recogida selectiva de los mismos.
4. **Utiliza productos reciclados:** Usa papel reciclado.
5. **Consume ENERGÍA sin despilfarrar: Equipos de ofimática:**
  - Configura los ordenadores en “ahorro de energía” ya que así se puede reducir el consumo de electricidad hasta un 50%.
  - Apaga el ordenador, impresora y demás aparatos eléctricos una vez finalices la jornada de trabajo, en especial en fines de semana y periodos vacacionales. Igualmente, apaga el ordenador y la luz si no la vas a necesitar en más de una hora.
  - El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.
6. **Utiliza la climatización solo cuando sea necesaria:**
  - Usa la calefacción o aire acondicionado sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovecha la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.
  - En vez de subir la temperatura prueba a ponerte más ropa.
  - Apaga o minimiza los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías fuera de las horas de trabajo...





- Asegúrate que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.

#### **7. Utiliza la Iluminación necesaria:**

- Abre bien las persianas y contraventanas antes de encender las luces.
- Apaga las luces que no sean necesarias. Siempre resulta más económico apagar las luces incluso para periodos cortos de tiempo.

**8. Practica medidas de ahorro de AGUA:** Haz un uso racional del agua, ya sea en los lavabos, en los inodoros, etc.

**9. Utiliza las formas de MOVILIDAD más SOSTENIBLES:** Analiza los trayectos diarios que realizas y piensa cuál de ellos lo podrías hacer a pie, bicicleta, en transporte público. Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, intenta compartirlo con otras personas que realicen el mismo trayecto.

**Fomenta el CAMBIO y la CONCIENCIACIÓN.** Infórmate sobre estos temas e informa a tus compañeros y compañeras.

- Fomento del uso de bicicleta y transporte público para los desplazamientos en el trabajo.

Se ha trabajado con los diferentes Servicios municipales con el fin de que se adquieran bicicletas y se utilicen tarjetas recargables de uso en el transporte público de la ciudad con el fin de que el personal en su quehacer diario los utilice en detrimento de otros medios de transporte menos sostenibles. En concreto, en el Servicio de Agenda 21 y Cambio Climático se dispone de dos bicicletas y tarjetas bonobús para este fin.

- Sustitución de vasos de un solo uso por tazas reutilizables para máquinas de vending e inclusión de productos de comercio justo en estas máquinas.

Desde el 1 de febrero de 2008 las máquinas expendedoras de bebidas sirven las bebidas sin vaso de plástico desechable. Por esto, el personal lleva su propia taza, que se solicita con la firma de adhesión del decálogo de buenas prácticas en la oficina.

Otra de las actuaciones que se ha llevado a cabo es la inclusión de artículos de Comercio Justo en las máquinas de café de los centros de trabajo del Ayuntamiento.

A diferencia de otras administraciones donde la colocación y explotación de máquinas expendedoras no está centralizada, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián opta por centralizar el servicio y hacer una licitación para la concesión de la instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de alimentos sólidos y líquidos. Uno de los requisitos que se especifica como obligatorio para las máquinas de bebidas calientes es que el café sea de Comercio Justo, certificado con alguno de los distintivos de comercio justo como el "FLO Certification".

Además, se fija que el precio del café debe ser el mismo que años anteriores (sin café de Comercio Justo), manteniendo el precio final de las bebidas y se acuerda que Setem controlará bianualmente que el café suministrado es realmente de Comercio Justo.





En términos generales se están consumiendo entre 80 y 90 Kg. mensuales de café de Comercio Justo. Así, desde la entrada en vigor de la medida en 2005 se han consumido ya 2.040 kilos de éste café.